	MUNICIPIO DE LA SALINA **800.103.657-3** **PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO** **ACTA**	DE-FOR-12 Versión 01 15/NOV/2014

400.03.12-042-2025

ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 100.13.03-002 DE 2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones.

El recibo del contrato debidamente terminado, no releva al contratista de las acciones civiles y penales por sus actos u omisiones en la actuación contractual.

En el municipio de La Salina Casanare, a los Trece (13) días del mes de Abril del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron, el administrador, **REYNALDO EMEL CHAPARRO DÍAZ**, mayor de edad identificado con Cédula de Ciudadanía N° 4'179.036 expedida en Nobsa Boyacá, en su calidad de Alcalde y representante legal del **MUNICIPIO DE LA SALINA DEPARTAMENTO DE CASANARE** – con Nit 800103657-3, entidad dotada de autonomía administrativa y financiera, posesionado mediante acta de fecha 19 de Diciembre de 2023, ante el Juzgado Promiscuo Municipal de La Salina, con efectos legales a partir del 1° de enero de 2024 y actuando conforme a la autorización para contratar, cuyo domicilio social es la Calle 4 # 3-54, barrio Centro del Municipio de La Salina, quien para los efectos legales del presente se denomina **EL MUNICIPIO Y/O EL CONTRATANTE**; por otra parte, y la señora, **KAROL JULIANA AMAYA DIAZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.003.039.230 expedida en Paz de Ariporo, obrando en representación legal de la empresa, **INSTRUMONTAJES DE COLOMBIA S.A.S**, con Nit. 900464797-7, en calidad de **CONTRATISTA**, y la administradora, **CAROLINA ZENNETH NIETO VELAZCO**, secretaria de Hacienda con funciones de la Secretaria de planeación y obras, según Resolución. N° 100.44.01-108-2026, **SUPERVISOR**, con el fin de liquidar el Contrato de Compraventa No. 100.13.03-002 de 2026, que se identifica a continuación:

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tipo de contrato:	Compraventa
Número de contrato:	100.13.03-002 de 2026
Modalidad de selección:	Mínima Cuantía
Objeto:	"COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA SALINA – CASANARE".
Contratante:	Municipio de La Salina - Casanare
Nit:	800103657-3
Contratista:	INSTRUMONTAJES DE COLOMBIA S.A.S
Nit:	900464797-7
Representante legal:	KAROL JULIANA AMAYA DIAZ
Cedula de ciudadanía:	1.003.039.230 expedida en Paz de Ariporo
Valor del Contrato:	CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($42.974.549,00) M/CTE
Plazo inicial de ejecución:	Quince (15) días.
Fecha de inicio:	09 de marzo de 2026
Fecha terminación:	30 de marzo de 2026
Forma de Pago:	a) Teniendo en cuenta los bienes a contratar, el Municipio pagará el cien por ciento (100%) del valor del contrato, una vez cumplido y ejecutado la totalidad del objeto contractual, previo informe de supervisión expedido

por el funcionario designado, en el cual se verificará y certificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales teniendo en cuenta el informe de actividades debidamente soportado que presente el CONTRATISTA, y la presentación completa de su documentación para fines legales de contratación incluyendo facturas y/o documento equivalente, el número de planilla y/o último recibo de pago correspondiente a su seguridad social integral como contratista independiente.

B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Nº	RUBRO PRE-CONT	DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR
202601260004	2.1.2.02.01.003.02.03	Suministros de materiales Administración Central	1.2.4.3.04 SGP-propósito general-libre destinación municipios de categoría 4,5 y 6	$43.000.000.00

C. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

La ejecución del contrato se llevó a cabo tal y como se estipuló en los términos del objeto contratado, cumpliendo las partes con las obligaciones respectivas, según consta en el informe se supervisión N° 400.25.16-045-2026, emitido por el profesional **CAROLINA ZENNETH NIETO VELAZCO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 23.684.399 expedida en la salina Casanare , en calidad de Secretario de Planeación y Obras, designado como supervisor del contrato en mención a través de la N° 100.44.01-448-2026 de fecha once (11) de diciembre de 2026.

D. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO		VALOR
Valor Inicial del Contrato		$ 42.974.549,00
Valor Adiciones		$ -
Valor Actual del Contrato		$ 42.974.549,00
Valor Pago Anticipado	0%	$ -
Valor Desembolsado		$ -
Valor Ejecutado		$ 42.974.549,00
Valor No Ejecutado		$ -
Saldo a Favor del Contratista (Presente Acta)		$ 42.974.549,00
Saldo a Favor del Municipio (Presente Acta)		$ -

E. DECLARACIONES DE LAS PARTES

Las partes manifiestan que renuncian a cualquier Declaración por vía Administrativa, Judicial o Extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declaran no haberlos sufrido durante la ejecución del contrato, por consiguiente, se suscribe sin salvedades la presente liquidación

A la firma del presente documento las partes quedan a PAZ Y SALVO por todo concepto, el contratista renuncia y/o desiste de cualquier acción Judicial o extrajudicial en contra del Municipio de La Salina Casanare por todo concepto.

F. DOCUMENTOS ANEXOS (GARANTÍAS)

1. Cotizaciones (folio 1-9)
2. Solicitud N° 400.11.11-025-2026 y Certificado de disponibilidad presupuestal N° CDP202601260004 (folio 10-11)
3. Estudios del sector N° 400.23.01-001-2026 (folios 12-21) por ambas caras
4. Estudios previos N° 400.23.04-023-2026 (folios 22-32) por ambas caras
5. Invitación publica N° 100.11.07-001-2026 del proceso N° SMIC-001-2026 (Folio 33-56)
6. Solicitud a mipymes (folio 57-88)

	MUNICIPIO DE LA SALINA 800.103.657-3 PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ACTA	DE-FOR-12 Versión 01 15/NOV/2014

400.03.12-042-2025

7. Mipymes N° 400.11.01-001-2026 (Folio 89) por doble cara
8. Cierre y apertura de sobres (folio 90-91)
9. Propuestas (folios 92-112)
10. Acta de evaluación de requisitos habilitantes N° 400.03.69-001-2026 (Folio 113-114) por doble cara
11. Contrato COMPRAVENTA N° 100.13.03-002 de 2026 (folios 115-118) por doble cara
12. Resolución de delegación supervisión N° 100.44.01-069-2026 (folios 119-120) por doble cara
13. Póliza N° 425-47-994000005373 aprobación de pólizas (121-123)
14. Propuesta economía IVA desagregado (folio 124-128)
15. Registro presupuestal N° 202602170001 (folio 129)
16. Liquidación de impuestos N° 500.11.03-021-2026 (folio 130) por doble cara
17. Certificación paz y salvo pago impuestos N° 500.08.18-018-2026 (folio 131)
18. Acta de Inicio N° 400.03.11-024-2026 (folio 132) por doble cara
19. Acta de Terminación N°400.03.13-003-2026 (folio 133) por doble cara
20. Informe de ejecución, donde se evidencia (facturas, registro fotográfico, acta entrada a almacén y planilla de seguridad social) (folio 134-177)
21. Informe de supervisión N° 400.25.16-045-2026 (folio 178)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella Intervinieron a los Trece (13) días del mes de Abril del año dos mil Veintiséis (2026).

Contratante,

REYNALDO EMEL CHAPARRO DIAZ
Alcalde Municipal

CAROLINA ZENNETH NIETO VELAZCO
Secretaria de hacienda con funciones de la Secretaria de planeación y obras
Resolución. 100.44.01-108-2026
supervisora

Contratista,

KAROL JULIANA AMAYA DIAZ
CC. 1.003.039.230 de Paz de Ariporo
INSTRUMONTAJES DE COLOMBIA S.A.S
Nit: 900464797-7

Elaboró: Nirza Jholima Salazar Lemus – secretaria ejecutiva
Secretaría de Planeación y Obras

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Carpeta N° 100.13.03-002 DE 2026
1ª Copia: www.colombiacompra.gov.co
www.lasalina-casanare.gov.co
2ª Copia: Archivo2026\Contratos